



Colegio Particular San Ignacio de Calama

"Entrar a aprender, salir a entregar"



ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE POSTULACION ESCOLAR 2027

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Nombre Completo del Postulante:	
RUT del postulante:	

ANTECEDENTES DE LOS PADRES

Nombre Completo de la madre:	
RUT de la madre:	
Nombre Completo del padre:	
RUT del padre:	

Nombre del Tutor, apoderado o representante legal del postulante (en caso que sea distinto del padre o madre):

Nombre Completo del Tutor:	
RUT del Tutor:	
Relación con el postulante:	

I. ANTECEDENTES

Por el presente instrumento, certifico que he sido debidamente informado por el establecimiento educacional sobre el número de vacantes por curso, sobre las actividades, procedimientos, objetivos y exigencias de postulación correspondientes al proceso de admisión del Colegio San Ignacio de Calama. De igual forma, declaro que se me permitió preguntar y aclarar las dudas generadas en este proceso y fui debidamente informado sobre el conjunto de las actividades destinadas a la selección de postulantes. Asimismo, dejo constancia que no se me ha asegurado resultado o garantía de ninguna especie con respecto al éxito de la postulación.

En virtud de lo anterior, otorgo libre y voluntariamente mi más pleno consentimiento de participación del presente proceso de admisión. De igual modo el suscrito declara conocer que la comunidad del Colegio San Ignacio de Calama al cual postula posee un proyecto educativo humanista-científico, de principios católicos comprometido con la misión evangelizadora de la Iglesia.





Colegio Particular San Ignacio de Calama

"Entrar a aprender, salir a entregar"



II. ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y EXIGENCIAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

1. El suscrito manifiesta saber y conocer que el proceso de postulación al Colegio implica un conjunto de actividades relacionadas con el acceso, conocimiento y manejo de información y antecedentes de distinta naturaleza.
2. El suscrito declara conocer, y aceptar, que el Colegio tiene una cantidad limitada de vacantes y que sus postulantes superan a dichas vacantes en un número considerablemente mayor. En razón de lo anterior, el suscrito reconoce el derecho que tiene el colegio a rechazar por razones objetivas y no discriminatorias aquellas postulaciones que no cumplan con el estándar mínimo de aceptación y/o que sobrepasen el número de vacantes.
3. El suscrito declara conocer que en caso de que el postulante tenga un diagnóstico que amerite una postulación de inclusión debe informar de ello, puesto que cada año se publica el número de vacantes de inclusión. También se solicita que se informe cualquier impedimento físico para efectos de considerar una adecuada integración escolar. El colegio cuenta con un plan de integración con limitada capacidad de cupo anual donde los hermanos(as) de estudiantes del colegio tienen prioridad.
4. La selección es fruto de un minucioso proceso de evaluación y discernimiento en virtud del cual el Colegio pondera las características de los padres o apoderados postulantes, y su concordancia con la singularidad e identidad de este establecimiento educacional y su proyecto educativo. Serán seleccionados aquellos(as) postulantes que obtengan las más altas ponderaciones.
5. En este proceso de selección participan distintos profesionales y educadores designados por el Colegio, y sobre los cuales el suscrito no tiene reparos que formular. Asimismo, el Colegio se reserva el derecho de solicitar la colaboración en los procesos de entrevista de los postulantes de padres o apoderados que a esta fecha tengan o no a sus hijos estudiando en el Colegio.
6. Las actividades que forman parte del proceso de selección de postulantes son reservadas y de las mismas el suscrito no puede obtener, sin autorización del Colegio, ningún tipo de grabación, imagen, fotografía y/o filmación de cualquier naturaleza a través de cualquier clase de medio, ni difundir, publicar o ejecutar públicamente dichas actividades.
7. La información recabada por el Colegio para efectos del proceso de admisión puede incluir aspectos particulares del postulante y sus familias. Durante el proceso de entrevista se formularán preguntas que digan relación al proyecto educativo y cómo la familia adscribirá a éste. Los datos recabados serán de carácter personal y serán utilizados únicamente para fines del proceso de selección.
8. Los suscritos declaran conocer y aceptar que el Colegio tiene derecho a que el resultado del proceso de selección del postulante sea comunicado a los interesados por cualquier medio, ya sea personalmente, a través de carta certificada, llamado telefónico, vía e-mail, publicación en ficheros o página web.

Entrar a aprender salir a entregar





Colegio Particular San Ignacio de Calama

"Entrar a aprender, salir a entregar"



9. La admisión de un estudiante en cualquier nivel, no significa necesariamente la selección inmediata de otros hermanos para otros cursos.

10. Las entrevistas realizadas a los padres y a los postulantes dentro del período del proceso de admisión son confidenciales y no se concederán entrevistas posteriores.

11. Los suscritos aceptan expresamente que el Colegio no hará devolución del importe pagado por concepto de derecho de postulación, si los padres o tutor no cumplen posterior a la postulación, con los pasos del proceso dentro de las fechas que se encuentran publicadas en la web o no se presentan el día de la entrevista.

12. Se deja constancia que los suscritos son responsables de estar atentos a los pasos, fechas y plazos del proceso de postulación para admisión, y que se encuentran publicados en la página web del colegio.

13. En caso de retractación del cupo asignado que haya sido formalizado a través del pago de la matrícula, no se procederá a hacer devolución del importe pagado.

☐ He leído y acepto las Condiciones del Proceso de Postulación.

Firma madre del postulante

Firma padre del postulante

Firma del tutor o responsable legal del postulante
(en caso que sea distinto del padre o madre)

Calama, _____ de _____ de 20____

Entrar a aprender salir a entregar

